



BANCO

DE LA

NACION ARGENTINA

---

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

DEL

EJERCICIO 1916



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA COMPAÑIA GENERAL DE FÓSFOROS  
1917



Buenos Aires, Abril de 1917

*A S. E. el Señor Ministro de Hacienda de la Nación.*

DOCTOR DOMINGO E. SALABERRY.

Tengo el agrado de elevar a V. E. el Balance General del Banco, al 31 de Diciembre de 1916, XXV° de su fundación, con cuadros demostrativos de sus operaciones generales.

El año 1916, como los dos últimos anteriores, ha transcurrido en medio de las dificultades y desconfianzas emanadas de causas bien conocidas; pero, no obstante esas circunstancias tan poco propicias al incremento y al desarrollo normal de las transacciones, y que han mantenido al mercado en continuo estado de zozobra, la disminución de los quebrantos comerciales, iniciada en la segunda mitad del año anterior, se ha sostenido y acentuado en todo el año fenecido, como una consecuencia lógica de la prudencia impuesta por las dolorosas lecciones del pasado, y también como signo de que la liquidación de situaciones comprometidas desde años atrás sigue el proceso que le corresponde y que tiende a una regularización paulatina de la situación general.

Una vez más los saldos de la balanza comercial son favorables al país, a pesar de las prolongadas sequías y demás plagas que han malogrado muchos esfuerzos y puesto a dura prueba la sorprendente capacidad productora de nuestro suelo, y a pesar, también, de todas las condiciones adversas con que lucha el comercio exportador por escasez de bodegas.

Durante este último año, el Banco de la Nación Argentina ha seguido desarrollando la política de liberalidad y amplio criterio bancario que las circunstancias imponían. En consecuencia, no sólo ha sido, como en años anteriores, el regulador del crédito y la columna principal de los negocios, sino que ha seguido,





evitando con oportuna y eficaz intervención, numerosísimos quebrantos que, sin beneficio para nadie, habrían inutilizado, por la desmoralización, factores de trabajo, de producción o de intercambio, susceptibles de continuar desarrollando su acción útil al crédito y al capital. Para cumplir tal obra, ha tenido a su disposición los siguientes recursos que sigue aportando a sus arcas la confianza que nuestra Institución inspira al ahorro del país, confianza que aumenta a medida que se extienden por toda la República los beneficios de su acción.

En el curso de 1916, el Banco, debido a la situación difícil y precaria por que han atravesado la Ganadería y la Agricultura, en algunas de las zonas más productoras del país, ha tenido ocasión de evidenciar cuanta solicitud consagra al sostenimiento y desarrollo de esas dos industrias madres, y lo ha demostrado mediante disposiciones oportunas y eficaces, de inmediata aplicación, encaminadas a favorecer la situación de los agricultores y de los ganaderos, ya sea concediéndoles, sin reservas, medios para garantizarlos contra las eventualidades propias de la anomalía económica comercial, ya facilitando recursos para la siembra y para el levantamiento de las cosechas, ya evitando que agricultores y ganaderos cayeran víctimas de la especulación que los conminaba a vender a bajo precio el fruto de tantos sacrificios, ya proporcionando, a los últimos, los medios de obtener la mayor valorización por el mejoramiento de los ganados.

La decidida preocupación que el Banco ha dedicado al desarrollo de esa parte de su programa, y la forma en que lo ha efectuado, intensificándolo, puede ser apreciada, en lo que se refiere a la agricultura, por las disposiciones siguientes:

1ª. En Marzo de 1916 el Directorio resolvió que los préstamos con garantía prendaria sobre cereales no afectaban al crédito personal, siempre que el interesado poseyese responsabilidad suficiente, aparte de los cereales dados en prenda.

2ª. En el mismo mes se acordó conceder préstamos sobre maíz desgranado y embolsado, llenando las condiciones establecidas de sano, seco y limpio, y depositado en galpones de las estaciones ferroviarias o de particulares, acordándose hasta \$ 2.50 por cada 100 kilos de cereal.

Estos préstamos, destinados a garantizar al productor contra la especulación, fueron constituidos con prenda agraria, siendo

reembolsables dentro del plazo comprendido entre la fecha del préstamo y el último día del año, como máximum, con pagos escalonados del 15% a los 60 días, 35% a los 120 días y el 50% a los 180 días, o sea al vencimiento del plazo acordado.

3ª. A los efectos de las amortizaciones establecidas, se permitió, si el interesado lo solicitaba, la venta de una parte del cereal afectado, debiendo su importe ser recibido directamente por el Banco, para aplicarlo al servicio de la deuda.

4ª. Se autorizó a los Gerentes a acordar préstamos en estas condiciones, hasta la suma de diez mil pesos, con la cláusula expresa de que no afectaban al crédito personal. También se les autorizó a devolver los intereses al mismo tipo cobrado, en todos los casos en que el pago de la deuda se efectuare antes del vencimiento.

Estos préstamos tampoco excluían los acordados al maíz en troje, para los que se fijó la suma de \$ 1.50, por cada cien kilos.

5ª. En Noviembre ppdo. y aproximándose la época de las cosechas de trigo, cebada, avena y lino, el Directorio resolvió facilitarlas, autorizando a las Sucursales a acordar préstamos con plazos, según las zonas, hasta el 31 de Marzo del corriente año, calculando un precio de costo de recolección entre 7 y 9 pesos por hectárea, hasta colocar el cereal en parva. Era condición esencial de estos préstamos el destino indicado y, de comprobarse lo contrario, el Banco exigiría su inmediato reembolso. En los casos en que los colonos tuviesen su producción al tanto por ciento, se exigía la firma del dueño del campo, teniéndose en cuenta que esta clase de contratos vinculan de tal modo al propietario con el colono que revisten casi todos los caracteres del de sociedad. El importe de estos préstamos debería entregarse en manos propias del colono, sin intermediarios. A los colonos propietarios se hacían estos préstamos de acuerdo con su responsabilidad y sin gravar el crédito ordinario de que pudiesen disfrutar.

Por lo que respecta a la acción del Banco en pro de los intereses de la Ganadería y en ayuda de ganaderos y criadores, hé aquí las instrucciones que se impartieron en Noviembre ppdo. a los Gerentes de Sucursales:

“Hago saber a Vd. que en vista de la situación general de la mayor parte de las zonas ganaderas del país, creada por la sequía



reinante, y con el fin de evitar a los ganaderos las dificultades que les traería el cumplimiento de la primera cuota de sus obligaciones prendarias con el Banco, el Directorio ha resuelto autorizar a Vd. para conceder renovaciones íntegras, por 120 días, de los préstamos a la ganadería cuya primera amortización deba verificarse en el corriente mes, y por 90 días, de los que deban servirse en Diciembre próximo, sin recargo de interés. Es entendido que el señor Gerente sólo acordará este beneficio al que, por exigírsele su situación, lo solicite, y después de comprobar debidamente, a costa del deudor, la existencia total de la hacienda afectada en prenda”.

A mediados del mismo mes de Noviembre, y en vista de los enormes daños ocasionados por la sequía, se enviaron a los Gerentes las siguientes instrucciones:

“Los perjuicios considerables que la persistente sequía ha producido a la agricultura y ganadería en todo el país, ha creado una situación de malestar general y de expectativa, que si por el momento no puede calificarse de alarmante, debe considerarse delicada, requiriendo de nuestra parte el máximun de atención hacia el sostenimiento de aquellas industrias, de cuyo buen resultado depende casi exclusivamente el éxito de las operaciones que realiza el Banco, como asimismo la prosperidad económica de la Nación y el bienestar general.

Es por esto que el Directorio, abarcando la situación general en todo su conjunto y penetrado de las necesidades más apremiantes de los gremios productores, que es indispensable atender llevándoles oportuna ayuda, ha resuelto autorizar a los Gerentes de las Sucursales que sirvan zonas agrícolas ganaderas, a realizar giras en sus radios respectivos, con el objeto de que se informen y conozcan personalmente el estado de los cultivos, campos y haciendas, formen criterio sobre las garantías que ofrecen los créditos de sus carteras y estén habilitados para resolver con toda conciencia los pedidos de nuevos créditos o renovaciones de los existentes y procuren con su discreta propaganda, incorporar al Establecimiento todo ese elemento sano y de trabajo que por causas diversas se encuentra hoy alejado siendo digno de la más preferente atención por modesto que sea, pues sabido es que las firmas de gran responsabilidad ocurren espontáneamente al Banco. Para ello los Gerentes tienen instrucciones amplias y precisas que podrán aplicar a todos los casos que se les presenten, proporcionando así los beneficios del crédito agrícola a to-

dos los ámbitos de sus radios, pero sin descuidar las medidas de precaución y prudencia, para rodear los créditos que concedan de las mayores seguridades y garantías.

Los Gerentes aprovecharán asimismo estas giras y los demás medios de información de que disponen para levantar un censo de la producción agrícola calculada de la presente cosecha, elevando a esta Dirección, a la mayor brevedad, la correspondiente estadística, en la que consignarán igualmente, por separado, la existencias en toneladas de maíz, trigo y lino de la cosecha anterior que haya actualmente sin venderse dentro del radio de la Sucursal.

Confiando en que los Gerentes dedicarán el mayor celo, interés y actividad en el desempeño de esta importante y benéfica misión, les recomiendo igualmente que procuren realizarla dentro de un criterio de la más estricta economía en los gastos que, inevitablemente, deberán producir, y que informen a esta Dirección sobre sus resultados”.

Como se ve, por todo ese conjunto de instrucciones, el Banco ha procurado, dentro de sus grandes y difundidos medios de acción y sin apartarse del pulso que exige la normalidad de sus operaciones, tutelar los intereses de esas dos industrias madres, acordando a ganaderos y agricultores todas las facilidades de crédito necesarias para hacer frente y salvar con éxito la difícil situación creada por las causas que quedan determinadas.

Ese criterio liberal y ese espíritu de preocupación y eficiencia para el fomento de la Agricultura y de la Ganadería, constituyen un propósito fundamental dentro del programa que el Banco viene desarrollando en favor de las grandes fuentes productoras de la Nación, programa que no es de hoy, y en virtud del cual el Banco ha creado, por propia iniciativa, nuevos tipos de préstamos, entre los cuales cabe incluir los prendarios a los criadores de ganado vacuno y lanar y las demás formas de crédito de que dan cuenta las instrucciones que dejo enumeradas.

Cierro esta parte del presente informe, con cifras que revelan el monto de los préstamos, incluidos los prendarios, acordados en 1916, a la Agricultura y a la Ganadería. Helas aquí:

A agricultores .....	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>	42.273.734. —
A hacendados .....	» »	92.439.869. —



En su múltiple acción, el Banco no se ha preocupado solamente de contribuir al desarrollo de la Agricultura y de la Ganadería, en cuanto ello depende de los estímulos del crédito y ayuda del capital. También se ha ocupado preferentemente, cumpliendo los altos propósitos de su creación, de fomentar el establecimiento y desarrollo de la pequeña industria, factor de importancia en el progreso de la producción y del trabajo nacionales, y base modesta, pero segura, del adelanto industrial que corresponde al país y que debemos alcanzar para obtener nuestra independencia manufacturera, respecto de los mercados extranjeros. El momento actual no puede ser más propicio para el logro de tan principal propósito y en ninguna forma el Banco servirá mejor ni más proficuamente los intereses económicos del país que favoreciendo el establecimiento y el desarrollo de la pequeña industria, precursora de la grande, en la cual ha de transformarse por evolución natural, si el crédito y el capital, aparte de las mismas exigencias del mercado, le prestan liberal y oportuno auxilio en una nación como la nuestra productora de las materias primas más nobles y valiosas y fundamento de las industrias más prósperas, hasta en los mismos países que no las producen.

Dentro de estos propósitos, en Mayo de 1916, la Dirección impartió instrucciones a todas las casas del Banco, especialmente a las de la Capital Federal, para que los gerentes trataran por los medios a su alcance, de atraer y vincular al Establecimiento a todo el elemento sano y de trabajo, usando en forma discreta las facultades que les confiere el Reglamento para acordar créditos con 10 % de amortización trimestral, desviándolos de la tendencia de atender las firmas de gran responsabilidad con exclusión de los pequeños capitalistas.

Al efecto, se recomendó a los gerentes que, penetrados de los elevados propósitos que animan a esta Dirección para contribuir con los beneficios del crédito al fomento y desarrollo de las industrias del país, visitasen periódicamente las fábricas y talleres establecidos en los radios respectivos, a fin de que pudiesen conocer exactamente la importancia de la industria que se explota, capital de que dispone, marcha y porvenir de los negocios, como asimismo el género de vida y condiciones personales de cada industrial lo que habilitará a los gerentes para proceder con toda conciencia al resolver las solicitudes que se les presentaren.

La consecuencia inmediata de esta disposición ha sido la de hacer extensiva, a los pequeños industriales de la Capital

Federal, los beneficios de los préstamos con 10 % de amortización trimestral, que hasta ahora solo se otorgaban fuera de la Capital.

Los beneficios de esta política bancaria se hacen sentir ya de tal modo que, podemos asegurar con toda verdad que atravesamos una época de incremento industrial, cuyo desarrollo es muy superior al admitido generalmente y cuyo florecimiento no ha de tardar en revelarse plenamente, asombrando más a nuestro país que a los mercados extranjeros, de los cuales nos vamos independizando por obra de la propia producción manufacturada.

La marcha general de la Cartera y Depósito queda demostrada en el cuadro siguiente, que arranca de 1905.

AÑOS	CARTERA Y ADELANTOS EN C. C.	DEPÓSITOS	ENCAJE	
			\$ oro	\$ %
1905	\$ 164.295.894	\$ 176.781.405	11.328.868	51.257.251
1906	173.670.064	172.052.434	9.354.376	52.439.174
1907	218.682.782	203.795.613	18.168.100	55.057.452
1908	249.395.470	246.200.792	22.696.191	67.853.421
1909	299.059.689	346.598.021	34.878.806	115.005.870
1910	361.133.194	390.837.407	36.591.916	99.182.590
1911	406.605.472	413.435.401	34.012.850	99.666.527
1912	419.622.019	478.326.771	37.802.050	130.860.991
1913	477.695.736	541.383.243	32.272.702	180.056.047
1914	496.660.964	605.411.541	28.641.226	194.147.851
1915	444.581.644	692.364.535	10.329.865	362.235.051
1916	441.683.946	755.654.289	14.907.093	366.621.052

En los \$ 755.654.289 por Depósitos están incluidos \$ 61.000.762 pertenecientes al Clearing de los Bancos.

La diferencia real a favor de 1916 por depósitos generales es de \$ 52.943.424 %.

Saldo de depósitos deducido el Clearing al 31 de Diciembre de 1916. \$ 694.653.527

Saldo de depósitos deducido el Clearing al 31 de Diciembre de 1915. . . . \$ 641.710.103

Aumento de depósitos en 1916 \$ 52.943.424

La marcha de las Sucursales, en los mismos rubros, se detalla en la forma siguiente:

AÑOS	CARTERA Y ADE- LANTOS	DEPOSITOS
	<i>m/</i>	<i>m/</i>
Diciembre 31 de 1893	27.135.035	—
1896	38.433.527	22.097.962
1900	44.383.025	35.324.476
1904	58.127.568	58.949.796
1906	103.760.811	87.579.561
1908	136.031.926	116.030.122
1909	170.872.000	161.600.000
1910	203.288.000	182.020.000
1911	220.358.367	201.766.602
1912	226.668.739	233.691.767
1913	245.675.747	263.967.555
1914	227.725.701	269.751.444
1915	196.223.948	341.552.353
1916	170.614.280	383.353.256

El total descontado en 1916 asciende a \$ 479.231.709.92 contra \$ 574.668.564.35 a que llegó en 1915.

Corresponden en el año 1916:

a Casa Central	\$ m/legal 195.395.400.77
a Sucursales	" " 283.836.309.15
<b>Total</b>	<b>\$ m/legal 479.231.709.92</b>

En el año 1915:

a Casa Central	\$ m/legal 233.463.837.75
a Sucursales	" " 341.204.726.60
<b>Total</b>	<b>\$ m/legal 574.668.564.35</b>

En el año 1914:

a Casa Central	\$ m/legal 344.774.982.96
a Sucursales	" " 416.483.029.37
<b>Total</b>	<b>\$ m/legal 761.258.012.33</b>

En el año 1913:

a Casa Central	\$ m/legal 383.563.148.97
a Sucursales	" " 492.901.346.53
<b>Total</b>	<b>\$ m/legal 876.464.495.50</b>

### GIROS COMPRADOS

Años	Oro	M/legal
1904	1.451.185.83	80.169.829.09
1905	42.529.33	115.978.262.84
1906	362.819.—	204.134.258.04
1907	811.836.80	246.895.522.28
1908	600.817.04	330.574.535.82
1909	792.856.94	370.698.047.97
1910	912.745.79	385.658.721.50
1911	—	355.373.801.11
1912	—	532.484.550.80
1913	—	515.293.082.34
1914	—	334.281.531.08
1915	—	443.612.740.28
1916	—	343.768.106.54

Las cantidades correspondientes a los años 1911 en adelante, en oro, están incluidas en los giros internacionales.

### GIROS VENDIDOS

Años	Oro	M/legal
1904	397.967.10	208.951.426.88
1905	428.293.34	285.111.619.04
1906	319.555.78	373.943.921.23
1907	221.200.09	448.578.492.05
1908	213.556.17	488.682.179.82
1909	239.322.14	570.464.944.19
1910	275.681.88	640.346.915.81
1911	384.109.55	679.486.405.69
1912	612.833.71	752.716.947.23
1913	807.366.45	827.399.139.38
1914	528.132.34	750.916.670.39
1915	52.581.93	785.196.340.21
1916	9.853.93	770.089.739.93

### GIROS INTERNACIONALES

Años	COMPRADOS Oro	VENDIDOS Oro
1911	57.220.242.—	63.441.981.—
1912	95.460.078.—	86.160.910.—
1913	95.281.918.—	103.996.673.—
1914	81.933.108.—	78.256.692.—
1915	102.081.774.—	103.542.256.—
1916	147.987.939.—	136.806.143.—

### CAJA DE AHORROS

Años	AHORROS M/legal	Años	AHORROS M/legal
1904	40.900.806.—	1910	134.618.214.02
1905	50.424.813.89	1911	147.741.428.85
1906	59.459.054.99	1912	168.473.458.78
1907	68.995.840.76	1913	215.259.968.69
1908	82.482.684.21	1914	231.763.243.88
1909	109.355.845.21	1915	310.861.915.27
		1916	303.244.520.30



La disminución que se nota en 1916 está compensada ampliamente con el aumento en el rubro de Plazo Fijo correspondiente a los depósitos con libreta establecidos al 1º de Enero de 1916.

PLAZO FIJO

1915 Diciembre 31 .....	\$ 55.118.156.58
1916 " " .....	101.089.185.22
Aumento .....	\$ 45.971.028.64

MOVIMIENTO DE CAPITALS

Años	Oro	M/legal
1904	270.977.674.85	4.304.977.783.92
1905	320.064.324.80	5.755.567.375.00
1906	359.625.900.70	7.664.737.819.39
1907	255.874.334.62	8.944.416.815.36
1908	483.133.527.58	11.429.402.342.04
1909	643.873.468.86	14.520.044.841.16
1910	507.916.116.86	17.299.634.951.70
1911	557.554.644.99	18.922.843.959.84
1912	801.172.433.45	22.931.368.580.40
1913	925.412.138.89	24.795.197.385.02
1914	843.318.711.96	22.473.243.171.86
1915	661.405.272.72	25.351.838.973.19
1916	900.641.646.30	23.793.719.601.06

Los créditos en mora, durante el presente ejercicio se han desenvuelto en condiciones más despejadas que en los últimos años, aún cuando las perturbaciones propias de la situación de los negocios han seguido perjudicando a la vasta clientela del Banco y, consiguientemente, a los intereses del mismo. Las cuentas «Deudores en Gestión» y «Créditos a Cobrar Garantidos», han sufrido, en este año, los aumentos que determinamos a continuación; pero esos aumentos, comparados con los que dichas cuentas sufrieron en 1914 y en 1915, evidencian una fuerte disminución, en favor de 1916, hecho significativo que está probando un firme retorno a la normalidad de los negocios.

	1914	1915	1916
Deudores en Gestión .....	\$ 29.506.581.—	\$ 12.098.928.—	\$ 5.113.191.—
Créditos a Cobrar Garantidos .....	\$ 16.770.037.—	\$ 19.497.549.—	\$ 7.216.057.—

La estadística judicial de los desastres comerciales de 1916, (no entran los concursos civiles ni los arreglos privados) arroja cifras que comparadas con las correspondientes, por igual con-

cepto, a los años 1914 y 1915, comprueban una notable y halagüeña disminución en el número y monto pasivo de dichos quebrantos. Tal hecho constituye un signo que puede ser considerado como expresión de una situación comercial más sólida y normal.

Es de esperar que tal situación se afirme en lo sucesivo, si no ocurren nuevas e inesperadas complicaciones económicas. Hé aquí las cifras a las cuales acabo de referirme.

PASIVO DE LOS DESASTRES COMERCIALES

En 1914 .....	\$ 430.567.051.74
En 1915 .....	\$ 178.517.391.02
En 1916 .....	\$ 102.066.956.36

El Directorio del Banco, una vez más, no ha dudado en aplicar íntegramente las utilidades líquidas del presente ejercicio, que suman pesos moneda legal 10.377.089.79 a depurar las cuentas «Deudores en Gestión» y «Créditos a Cobrar Garantidos», correspondiéndole a la primera pesos 7.472.119.48 y a la segunda \$ 2.904.970.31 que representan, respectivamente, el 30, 24% y 6,45 % sobre el total de sus montos, que pasan así castigados, a cuenta nueva, con los siguientes saldos:

Deudores en Gestión .....	\$ 17.237.713.61
Créditos a Cobrar Garantidos .....	\$ 42.135.901.70
Total en ambas cuentas .....	\$ 59.373.615.31

Lo que representa una suma inferior al «Fondo de Reserva» del Banco, y a las utilidades acumuladas al Capital, que ascienden a 61.000.000. de pesos %.

Es interesante anotar la clase y el valor de las garantías reales existentes, que responden a los Créditos a Cobrar. Hé aquí su detalle:

HIPOTECAS DE CAMPOS A FAVOR DEL BANCO

En primer grado .....	561 campos con	1.062.572 hectáreas
En segundo grado .....	482 " " "	1.711.795 " "

HIPOTECAS DE CASAS

En primer grado .....	443 casas con	2.551.554 met. cuadrad.
En segundo grado .....	359 " " "	1.111.912 " "

HIPOTECAS DE TERRENOS

En primer grado .....	829 terrenos con	11.326.496 met. cuadrad.
En segundo grado .....	323 " " "	2.904.070 " "

Estas hipotecas garantizan un valor aproximado de 75.000.000. de pesos %, de los cuales 50.000.000. corresponden al Banco, y el resto, a coacreedores cuyo gestor es este establecimiento.



Es evidente, pues, que los Créditos a Cobrar están sólidamente garantidos y que, no obstante las dificultades que la crisis ha creado y que no han sido totalmente vencidas o solucionadas, el Banco no sufrirá quebrantos de importancia por dicho rubro.

Como se insinuaba en la Memoria del año anterior, la escasez de vapores hizo que los embarques, durante el año 1916, fueran efectuándose en forma paulatina, lo que dió lugar a una oferta constante de letras. Esta situación se mantuvo hasta Octubre, ofreciendo la característica de una evidente falta de interés por los cereales, que sólo podían realizarse a una cotización reducida. En esa fecha, debido a las malas noticias de la cosecha en Norte América y a la influencia de vapores que solicitaban fletes para su viaje de retorno, las casas exportadoras, en cumplimiento de órdenes recibidas, efectuaron compras de importancia, produciéndose en el mercado de cereales, hasta entonces deprimido, en un corto espacio de tiempo, una alza considerable que llevó el precio del trigo a pesos 14 y el del maíz a pesos 10 los 100 kilos.

Estas compras tan rápidamente efectuadas, dieron lugar a una gran oferta de cambio que provocó el alza del tipo llevándolo en pocos días a cotizaciones nunca alcanzadas en nuestro mercado, como ser, 52 3/4 a 90 días y 51 3/4 cable.

Como el año anterior la mayor parte de los embarques fueron dirigidos a Inglaterra y Norte América, siendo por consiguiente los cambios sobre esas plazas los que estuvieron más ofrecidos.

Al finalizar el mes de Noviembre, la baja del cambio ofreció un buen margen para la importación de oro desde Norte América, circunstancia que decidió a este Banco y a otros de nuestra plaza a contratar embarques que contribuyeran a neutralizar la acentuada depreciación del dólar sobre el peso argentino, que iba presentando caracteres alarmantes.

Los datos que tenemos nos permiten calcular que la importación de metálicos ha ascendido al cerrar el año a unos siete millones de pesos oro, y a una suma superior a 25 millones los embarques a llegar en Enero y Febrero, lo que vendría a representar unos 32 a 35 millones de pesos oro, suma que ingresará al país como saldo de las operaciones con el Exterior, y para cuyo movimiento ha actuado como eje el Mercado Norteamericano, ya que no era posible esperar remesas de oro, por causas notorias,

de los países beligerantes, deudores de nuestro Mercado, y cuyos tipos de cambio se han mantenido con amplio margen para la importación de oro.

Las perspectivas del nuevo año son muy distintas de las que ofrecía el ejercicio de 1916, pues no puede dejar de tenerse en cuenta la gran merma sufrida en las cosechas de trigo, lino y avena, así como las perspectivas poco favorables que ofrece la de maíz. Todo ello nos inclina a suponer que durante los meses de invierno, una vez terminada la exportación de lana, la oferta de letras sea limitada, lo que produciría una sensible modificación en el cambio y en consecuencia su posible encarecimiento.

Como siempre, el Directorio ha dedicado especial interés al fomento de sus Sucursales y Agencias.

Durante el año 1916, han sido creadas las Sucursales Puerto Deseado (Gobernación de Santa Cruz) y Pigüé (Prov. de Buenos Aires).

En el mismo año han quedado abiertas al servicio público las siguientes Agencias, creadas en el año anterior: Oriente, en la Provincia de Buenos Aires; Firmat, San Lorenzo, Santa Teresa, San Urbano, Sastre y Sunchales en la Provincia de Santa Fe; Cabrera, Oliva, Marcos Juárez y Vicuña Mackenna, en la Provincia de Córdoba; Basavilbaso, Lucas González, Ramírez, Urdinarain y Villa Urquiza, en la Provincia de Entre Ríos; Orán, en la Provincia de Salta.

Llega actualmente a 176 el número total de Sucursales y Agencias del Banco, que funcionan.

Se inauguraron, durante el año, los edificios destinados a las Sucursales La Plata, Curuzú Cuatiá, Reconquista y Rioja.

Hoy llega a 105 el número de casas del Banco que funcionan en local propio.

Se encuentran en construcción las casas para las Sucursales de Diamante, Paso de los Libres, Bella Vista, Bell Ville y Agencia 6 de la Capital Federal.

Las operaciones de descuento se han desenvuelto regularmente durante este ejercicio aunque resintiéndose, en parte, por la mala situación de los negocios. De ahí que nuestra cartera haya experimentado una baja sensible en lo que a operaciones comerciales se refiere, mejorando otros rubros, como los Adelantos

tos en Cuenta Corriente y Caucciones, merced a operaciones combinadas que nos han permitido colocar una buena suma de nuestros sobrantes.

No ha habido variación sensible durante el año en el tipo del descuento con respecto al año 1915. El Banco sigue manteniendo el tipo de 7% en Casa Central y Sucursales, en las operaciones corrientes, pero descuenta pagarés de comercio a tipos menores, según las firmas con lo cual ha puesto y pone fuerte dique al encarecimiento del dinero.

El promedio del encaje se ha mantenido en un 55,71 %.

Los Gastos Generales han sido objeto del más severo contralor por parte de la Dirección, habiéndose procedido con el criterio de la más estricta economía. En esta forma, y no obstante la creación de nuevas casas del Banco, las que han traído aparejado un aumento del personal, se ha realizado una economía apreciable con respecto al año anterior.

Acompaño a V. E., por separado, la memoria correspondiente a la liquidación del Banco Nacional que este Establecimiento tiene a su cargo.

Las entradas del año ascienden a \$ 1.043.928.51.

El importe de mensuras de campos, impuestos y servicios de los empréstitos, leyes 3655 y 3750, suman \$ 874.573.58; a la que agregados los sueldos y demás gastos del año arrojan un total de \$ 983.741.85.

La diferencia de \$ 60.186.66 que representa el producto líquido ha sido depositada en la cuenta Tesorería General de la Nación, como lo establece el artículo 3° de la Ley N° 5681.

Al cerrar el presente informe, compláceme recordar, en cuanto ello ha de ser grato al Poder Ejecutivo, los grandes y generales testimonios de simpatía y de confianza que, en forma de plácemes y demostraciones muy honrosas, ha recibido el Banco en el año que acaba de fenecer, con motivo de cumplir en él su

vigésimo quinto aniversario de vida. En esas demostraciones de aplauso y de franco y levantado estímulo, se han asociado el Comercio y las industrias del país, representados en sus firmas más calificadas, la alta banca nacional y extranjera, y la prensa argentina por medio de sus órganos de mayor difusión y autoridad.

La Dirección del Banco ha recibido tales demostraciones en el alto significado de ellas tienen para estimularlo a continuar, con toda firmeza, y con la más consagrada actividad, la obra realizada por esta Institución en sus veinticinco años de existencia, teniendo como punto de mira fundamental servir los grandes intereses económicos y financieros del país, con el mayor celo y acierto posibles, de modo que el Banco sea, en todo tiempo, la columna más firme y el propulsor más eficiente en la vida comercial e industrial de la República.

Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración.

MANUEL M. DE IRIONDO  
PRESIDENTE

EDUARDO DIMET  
SECRETARIO



# BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

BALANCE DE LA CASA CENTRAL Y SUCURSALES  
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1916

ACTIVO	ORO	M/LEGAL
Corresponsales en el exterior .....	18.713.980,93	
Adelantos en Cuenta Corrientes y Caucciones .....	5.009,21	147.923.204,81
Letras a recibir .....	—	1.461.608,55
Créditos a cobrar, garantidos .....	70.002,97	42.135.901,00
Documentos Descontados y Redescuento .....	217.442,52	293.255.169,03
Deudores en Gestión .....	68.381,94	17.237.713,61
Inmuebles .....	—	22.404.527,85
Cédulas Hipotecarias Nacionales Serie A .....	1.800.000,—	—
Fondos Públicos Nacionales .....	14.995,27	21.248.974,34
Movilización del Fondo de Conversión, Ley 9470 .....	20.000.000,—	—
Muebles y Útiles .....	—	1.884.006,51
Intereses (a vencer) .....	—	459.675,54
Conversión .....	—	14.804.798,81
Sucursales «Operaciones Pendientes» .....	29.560,33	—
Caja .....	14.907.092,92	366.621.051,91
	<b>55.826.466,09</b>	<b>929.436.632,86</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital .....	—	128.000.000,—
Fondo de Reserva .....	14.565.407,14	—
Fondo de Conversión, Ley 3871 .....	30.000.000,—	—
Conversión .....	6.514.111,48	45.454.545,45
Movilización del Fondo de Conversión, Ley 9470 .....	—	—
Depósitos:	<b>ORO</b>	<b>M/LEGAL</b>
A la vista y plazo		
fijo .....	1.984.517,70	637.872.508,95
Judiciales .....	107.839,02	52.025.662,44
En Custodia (Cá- mara Compen- sadora) .....	2.653.217,20	54.970.723,10
	<b>4.745.573,92</b>	<b>744.868.894,49</b>
Descuentos (a vencer) .....	1.373,55	1.873.243,61
Sucursales «Operaciones Pendientes» .....	—	9.239.949,31
	<b>55.826.466,09</b>	<b>929.436.632,86</b>

JULIÁN J. SOLVEYRA—GASPAR CORNILLE  
Gerentes

MANUEL M. DE IRIONDO  
Presidente

JULIO A. KORN  
Contador

EDUARDO DIMET  
Secretario

## GANANCIAS Y PÉRDIDAS

EJERCICIO DE 1916

ORO SELLADO	Débito	Crédito
Comisiones — Saldo .....		1.517,86
Descuentos — Los vencidos .....		19.015,03
Intereses — Saldo .....		1.171,31
Cambios — Utilidad .....		666.334,86
Conversión — Utilidad de esta cuenta .....		45,02
Utilidad líquida que se convierte a m/legal	688.084,08	
<b>MONEDA LEGAL</b>	688.084,08	688.084,08
Comisiones — Saldo .....		1.724.330,69
Descuentos — Los vencidos .....		21.324.986,09
Alquileres — De propiedades del Banco .....		8.587,95
Utilidad Oro \$ 688.084,08 convertida a moneda legal		1.563.827,45
Gastos Generales — Saldo .....	9.827.010,27	
Gastos Judiciales — Saldo .....	182.261,83	
Muebles y Útiles — Castigo 20 % .....	467.802,79	
Intereses — Los vencidos .....	5.589.154,88	
Crédito a Cobrar — Castigo .....	2.884.485,31	
Fallas de Caja .....	7.109,88	
Deudores en Gestión:		
Castigo y Quitas .....	\$ 7.697.636,96	
Recuperado .....	\$ 2.033.729,74	
	5.663.907,22	
	24.621.732,18	24.621.732,18

En el presente ejercicio, los depósitos a la vista y plazo fijo, han tenido la siguiente importancia, comparados con los del año anterior:

1915.....	\$ oro	811.807,71	\$ m/legal	596.423.965,68
1916.....	\$ oro	1.984.517,70	\$ m/legal	637.872.508,95
	\$ oro	1.172.709,99	\$ m/legal	41.448.543,27
		Aumento		Aumento

En el 31 de Diciembre de 1915 estos depósitos se subdividían como sigue:

Oficiales .....	\$ oro	30.243,95	\$ m/legal	67.289.269,33
Particulares .....	\$ oro	781.563,76	\$ m/legal	529.134.696,35
	\$ oro	811.807,71	\$ m/legal	596.423.965,68

	ORO		MONEDA LEGAL	
<b>Cuentas Corrientes</b>				
Casa Central .... \$	711.029,82		138.479.734,18	
Sucursales .....	25.504,50	736.534,32	91.978.443,74	230.458.177,92
<b>Caja Ahorros</b>				
Casa Central .....	—		84.334.959,47	
Sucursales .....	68.988,39	68.988,39	226.526.955,80	310.861.915,27
<b>Plazo Fijo</b>				
Casa Central .....	5.025,—		37.983.944,19	
Sucursales .....	1.260,—	6.285,—	17.119.928,30	55.103.872,49
	\$ oro	811.807,71	\$ m/legal	596.423.965,68

En 31 de Diciembre de 1916:

Oficiales .....	\$ oro	46.469,21	\$ m/legal	63.245.339,31
Particulares .....	\$ oro	1.938.048,49	\$ m/legal	574.627.169,64
	\$ oro	1.984.517,70	\$ m/legal	637.872.508,95



	ORO		MONEDA LEGAL	
<b>Cuentas Corrientes</b>				
Casa Central . . . . \$	1.920.836,92		129.347.086,18	
Sucursales . . . . . \$	60.537,06	1.981.374,88	104.194.580,88	233.541.667,06
<b>Caja de Ahorros:</b>				
Casa Central . . . . . \$	—		76.782.413,13	
Sucursales . . . . . \$	1.832,82	1.832,82	226.462.107,17	303.244.520,30
<b>Plazo Fijo:</b>				
Casa Central . . . . . \$	—		54.270.015,04	
Sucursales . . . . . \$	1.260,—	1.260,—	46.816.306,55	101.086.321,50
	\$ oro	1.984.517,70	\$ m/legal	637.872.508,95

La comparación de los depósitos arroja el siguiente resultado:

**Particulares**

31 de Diciembre de 1916 . . . .	\$ oro	1.938.048,49	\$ m/legal	574.627.169,64
31 de Diciembre de 1915 . . . .	\$ oro	781.563,76	\$ m/legal	529.134.696,35
	\$ oro	1.156.484,73	\$ m/legal	45.492.473,29
		Aumento		Aumento

**Judiciales**

31 Diciembre 1916 . . . . . \$	\$ oro	107.839,02	\$ m/legal	52.025.662,44
31 Diciembre 1915 . . . . . \$	\$ oro	81.437,27	\$ m/legal	43.256.034,63
	\$ oro	26.401,75	\$ m/legal	8.769.627,81
		Aumento		Aumento

La totalidad de los Depósitos era en 31 de Diciembre de 1915 como sigue:

Vista y Plazo Fijo . . . . . \$	\$ oro	811.807,71	\$ m/legal	596.423.965,68
Judiciales . . . . . \$	\$ oro	81.437,27	\$ m/legal	43.256.034,63
	\$ oro	893.244,98	\$ m/legal	639.680.000,31
Existencia en Caja . . . . . \$	\$ oro	10.329.865,63	\$ m/legal	362.235.051,27

En 31 de Diciembre de 1916:

Vista y Plazo Fijo . . . . . \$	\$ oro	1.984.517,70	\$ m/legal	637.872.508,95
Judiciales . . . . . \$	\$ oro	107.839,02	\$ m/legal	52.025.662,44
	\$ oro	2.092.356,72	\$ m/legal	689.898.171,39
Existencia en Caja . . . . . \$	\$ oro	14.907.092,92	\$ m/legal	366.621.051,61

Los giros internos han tenido el siguiente movimiento.

**Giros Vendidos:**

Casa Central . . . . . \$	\$ oro	—	\$ m/legal	344.620.695,57
Sucursales . . . . . \$	\$ oro	9.853,93	\$ m/legal	425.469.044,36
	\$ oro	9.853,93	\$ m/legal	770.089.739,93
Contra 1915 . . . . . \$	\$ oro	52.581,93	\$ m/legal	785.196.340,21
	\$ oro	42.728,—	\$ m/legal	15.106.600,28
		Disminución		Disminución

**Giros Comprados:**

Casa Central . . . . . \$	\$ oro	—	\$ m/legal	8.942.207,79
Sucursales . . . . . \$	\$ oro	—	\$ m/legal	334.825.898,75
	\$ oro	—	\$ m/legal	343.768.106,54
Contra 1915 . . . . . \$	\$ oro	—	\$ m/legal	443.612.740,28
	\$ oro	—	\$ m/legal	99.844.633,74
				Disminución

**GIROS INTERNACIONALES**

El movimiento de estos giros está representado por las siguientes cantidades:

Giros Comprados . . . . . \$	\$ oro	147.987.939,—
Giros Vendidos . . . . . \$	\$ oro	136.806.143,—

Movimiento de Caja, comparado:

	\$ Oro		\$ M/legal	
	Recibido	Pagado	Recibido	Pagado
<b>1916</b>				
Casa Central . . . . . \$	133.870.958,64	129.175.039,17	6.657.255.235,12	6.654.614.638,95
Sucursales . . . . . \$	470.561,01	589.253,19	4.071.123.200,86	4.069.377.796,39
	134.341.519,65	129.764.292,36	10.728.378.435,98	10.723.992.435,34
<b>1915</b>				
Casa Central . . . . . \$	125.014.009,89	143.212.167,58	7.312.532.965,64	7.148.831.598,05
Sucursales . . . . . \$	1.287.611,73	1.400.814,45	4.381.840.960,77	4.377.455.128,69
	126.301.621,62	144.612.982,03	11.694.373.926,41	11.526.286.726,74

El movimiento de Capitales fué de:

<b>1916</b>				
Casa Central . . . . . \$	\$ oro	897.608.778,51	\$ m/legal	14.146.110.885,53
Sucursales . . . . . \$	\$ oro	3.032.867,79	\$ m/legal	9.647.608.715,53
	\$ oro	900.641.646,30	\$ m/legal	23.793.719.601,06
<b>1915</b>				
Casa Central . . . . . \$	\$ oro	655.895.551,42	\$ m/legal	15.005.156.231,93
Sucursales . . . . . \$	\$ oro	5.509.721,30	\$ m/legal	10.346.682.741,26
	\$ oro	661.405.272,72	\$ m/legal	25.351.838.973,19

La cartera del Banco que en 31 de Diciembre de 1915, era de \$ 314.780.800,55, es al terminar el presente ejercicio de \$ 277.613.749,13, distribuida como sigue:

Casa Central.....	\$ m/legal	114.653.664,17
Sucursales.....	\$ m/legal	162.960.084,96
	\$ m/legal	277.613.749,13

Comparación de los saldos:

	Casa Central	Sucursales
1916.....	114.653.664,17	162.960.084,96
1915.....	126.722.532,86	188.058.267,69
Disminución	12.068.868,69	25.098.182,73

Bajo el rubro de «Adelantos en Cuenta Corriente y Cauiones» figura en el Balance del ejercicio vencido:

Casa Central.....	\$ oro	5.009,21	\$ m/legal	140.269.009,33
Sucursales.....	\$ oro	—	\$ m/legal	7.654.195,48
	\$ oro	5.009,21	\$ m/legal	147.923.204,81

El mismo concepto en 1915:

Casa Central.....	\$ oro	5.370,15	\$ m/legal	107.410.058,42
Sucursales.....	\$ oro	—	\$ m/legal	8.165.680,72
	\$ oro	5.370,15	\$ m/legal	115.575.739,14

La Cartera se compone de los siguientes documentos:

Clasificación	CASA CENTRAL		SUCURSALES		TOTALES	
	Docu-mentos	Cantidades	Docu-mentos	Cantidades	Docu-mentos	Cantidades
Amort. 50%	3	65.000,—	64	248.405,—	67	313.405,—
» 25%	3.804	45.108.029,22	3.316	8.572.532,93	7.120	53.680.562,15
» 20%	5	28.040,—	17.753	43.147.521,69	17.758	43.175.561,69
» 10%	83	673.093,75	22.549	23.412.507,74	22.632	24.085.601,49
Pag. Integro	1.394	61.116.855,33	8.962	62.295.934,78	10.356	123.412.790,11
Pagarés ...	4.431	7.662.645,87	19.155	25.283.182,82	23.586	32.945.828,69
	9.720	114.653.664,17	71.799	162.960.084,96	81.519	277.613.749,13

El total descontado en el año asciende a \$ 479.231.709,92, como sigue:

Casa Central.....	\$ m/legal	195.395.400,77
Sucursales.....	\$ m/legal	283.836.309,15
	\$ m/legal	479.231.709,92

El descuento ha disminuido en \$ 95.436.854,43 como sigue:

	Casa Central	Sucursales	Totales
Descontado en 1916..	\$ 195.395.400,77	283.836.309,15	479.231.709,92
Descontado en 1915..	\$ 233.463.837,75	341.204.726,60	574.668.564,35
Disminución .....	\$ 38.068.436,98	57.368.417,45	95.436.854,43

En 1916 el total de las sumas descontadas por amortizaciones fué de \$ 479.231.709,92, como sigue:

CLASIFICACION	Casa Central	Sucursales	Totales
Con amortización de 50 %	714.500,—	767.900,—	1.482.400,—
» 25 %	79.512.392,50	16.283.211,57	95.795.604,07
» 20 %	—	67.519.418,65	67.519.418,65
» 10 %	74.500,—	14.668.950,53	14.743.450,53
Pago íntegro .....	89.166.364,99	109.741.859,98	198.908.224,97
Pagarés .....	25.927.643,28	74.854.968,42	100.782.611,70
	195.395.400,77	283.836.309,15	479.231.709,92

En 1915:

CLASIFICACION	Casa Central	Sucursales	Totales
Con amortización de 50 %	425.900,—	496.655,—	922.555,—
» 25 %	91.936.226,21	18.908.756,75	110.844.982,96
» 20 %	—	75.243.776,54	75.243.776,54
» 10 %	—	16.251.633,80	16.251.633,80
Pago íntegro .....	103.822.526,52	129.591.822,02	233.414.348,54
Pagarés .....	37.279.185,02	100.712.082,49	137.991.267,51
	233.463.837,75	341.204.726,60	574.668.564,35

En 1916 la distribución del descuento por gremios ha sido como sigue:

CLASIFICACION	Casa Central	Sucursales	Totales
Agricultores .....	2.905.712,50	42.190.442,09	45.096.154,59
Industriales .....	11.260.379,61	24.448.799,96	35.709.179,57
Hacendados .....	82.663.081,30	93.108.970,33	175.772.051,63
Comerciantes .....	77.559.536,19	82.059.345,24	159.618.881,43
Otros Gremios .....	21.006.691,17	42.028.751,53	63.035.442,70
	195.395.400,77	283.836.309,15	479.231.709,92



En 1915:

CLASIFICACION	Casa Central	Sucursales	Totales
Agricultores .....	6.425.956,58	52.079.941,60	58.505.898,18
Industriales .....	21.551.568,05	27.069.821,44	48.621.389,49
Hacendados .....	105.195.968,94	122.416.771,85	227.612.740,79
Comerciantes .....	88.586.023,66	91.751.281,01	180.337.304,67
Otros Gremios .....	11.704.320,52	47.886.910,70	59.591.231,22
	233.463.837,75	341.204.726,60	574.668.564,35

Los préstamos se efectuaron como sigue:

CLASIFICACIÓN	Casa Central		Sucursales		Totales	
	Docts.	Cantidades	Docts.	Cantidades	Docts.	Cantidades
Hasta ..... \$ 5.000	18.286	23.232.214,19	104.469	127.439.962,35	122.755	150.672.176,54
De \$ 5.001 a » 10.000	1.294	11.213.978,62	6.482	51.067.634,84	7.776	62.281.613,46
» » 10.001 » » 20.000	1.100	18.226.056,80	2.696	39.619.735,30	3.796	57.845.792,10
» » 20.001 » » 40.000	911	27.840.052,85	1.174	29.427.487,46	2.085	57.267.540,31
» » 40.001 » » 80.000	686	38.789.602,98	545	22.459.382,84	1.231	61.248.985,83
» » 80.001 » » 100.000	252	25.008.386,—	109	13.822.106,30	361	38.830.492,36
Diversos .....	233	51.085.109,33	—	—	233	51.085.109,33
	22.762	195.395.400,77	115.475	283.836.309,15	138.237	479.231.709,92

El movimiento de descuentos incluyendo las renovaciones de préstamos amortizables, ha sido de:

Saldo en 31 de Diciembre de 1915 .....	\$ m/legal	314.780.800,55
Salidas .....	\$ m/legal	992.658.887,36
Entradas .....	\$ m/legal	1.307.439.687,91
	\$ m/legal	1.029.825.938,78
Diciembre 31 de 1916 — Saldo .....	\$ m/legal	277.613.749,13

El mismo concepto en 1915:

Saldo al 31 de Diciembre de 1914 .....	\$ m/legal	409.787.313,38
Salidas .....	\$ m/legal	1.165.086.300,78
Entradas .....	\$ m/legal	1.565.873.614,16
	\$ m/legal	1.251.092.813,61
Diciembre 31 de 1915 — Saldo .....	\$ m/legal	314.780.800,55

### LETRAS Y VALORES EN DEPÓSITO:

Existen depositados en las Cajas del Banco en Títulos Nacionales, Provinciales y varios \$ 399.303.950.93.

En esta suma los Títulos Nacionales, están representados por \$  $\frac{m}{n}$  185.733.839.36.

El importe de las letras depositadas al cobro alcanza a \$  $\frac{m}{n}$  17.978.302.23.

### NÚMERO DE CUENTAS

El número de cuentas en que están divididas los depósitos, es como sigue:

Cuentas Corrientes .....	86.816
Cajas de Ahorros .....	195.860
Judiciales .....	44.764
Plazo Fijo .....	4.666

En 1915:

Cuentas Corrientes .....	85.193
Caja de Ahorros .....	178.403
Judiciales .....	42.843
Plazo Fijo .....	1.076

MONEDA NACIONAL

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA — BANCOS MENSUALES — EJERCICIO 1916

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>ACTIVO</b>												
Adelantos en Cuenta Corriente y Caucciones .....	118.867.636,79	111.613.345,96	98.782.710,75	96.343.383,72	90.857.755,22	91.776.462,39	99.423.888,53	104.404.273,81	108.609.430,51	113.681.970,58	147.923.204,81	147.923.204,81
Créditos a Cobrar .....	38.804.025,25	39.325.944,66	39.594.476,68	39.946.064,05	40.216.000,00	41.893.695,95	42.151.193,30	41.908.738,08	42.853.308,23	43.944.001,37	42.135.901,90	42.135.901,90
Documentos Descontados y Redescuento .....	320.686.114,64	316.727.663,14	307.121.491,29	305.204.300,28	307.448.794,00	303.249.942,54	296.595.683,58	295.564.658,42	291.539.960,54	287.538.886,35	293.255.169,03	293.255.169,03
Deudores en Gestión .....	19.816.009,98	20.476.909,24	21.775.530,89	22.348.262,15	22.615.023,00	23.743.125,67	24.216.842,54	24.408.073,45	25.237.761,31	25.551.126,28	17.237.713,61	17.237.713,61
Conversión .....	—	1.711.034,27	19.897.112,28	11.988.752,81	—	—	—	—	—	—	—	—
Fondos Públicos Nacionales .....	1.283.792,—	1.283.792,—	1.283.792,—	1.283.792,—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gastos Generales .....	1.353.545,21	2.107.351,40	2.855.538,69	3.594.961,90	4.354.973,89	5.907.430,75	6.699.126,17	7.467.250,49	8.245.765,83	9.030.640,26	—	—
Gastos Judiciales .....	8.963,95	19.391,37	38.397,68	55.670,25	73.507,00	109.383,47	122.981,47	127.812,21	146.021,23	171.996,27	—	—
Inmuebles .....	20.797.245,71	20.843.465,71	20.851.621,21	20.862.313,46	21.928.628,00	22.018.181,82	22.031.726,67	21.978.037,23	21.973.569,58	22.128.151,17	22.404.527,85	22.404.527,85
Intereses .....	408.652,08	426.004,55	—	—	—	4.051.588,34	3.797.618,45	2.756.515,63	1.426.253,19	1.128.716,76	459.675,54	459.675,54
Letras a Recibir .....	2.380.649,90	1.956.692,49	2.018.072,37	1.710.684,27	1.264.673,00	1.305.517,03	1.649.621,31	1.748.754,58	1.336.239,32	1.742.471,88	1.461.608,55	1.461.608,55
Muebles y Útiles .....	1.997.099,42	2.043.607,—	2.098.370,28	2.114.052,79	2.142.564,00	2.202.547,12	2.242.933,42	2.272.335,44	2.299.218,46	2.319.232,25	1.884.006,51	1.884.006,51
Caja .....	365.689.974,45	355.927.259,38	383.692.428,88	401.223.163,15	403.755.413,00	410.847.149,77	417.760.976,04	412.133.330,92	412.553.444,83	406.054.981,38	366.621.051,91	366.621.051,91
	892.093.709,38	874.462.461,17	900.009.543,—	906.675.400,83	903.073.202,00	923.645.297,18	937.971.565,82	936.018.754,60	937.469.947,37	934.541.148,89	929.436.632,86	929.436.632,86
<b>PASIVO</b>												
Capital .....	128.000.000,—	128.000.000,—	128.000.000,—	128.000.000,—	128.000.000,—	128.000.000,—	128.000.000,—	128.000.000,—	128.000.000,—	128.000.000,—	128.000.000,—	128.000.000,—
Comisiones, Intereses y Descuentos .....	3.886.027,21	5.702.452,61	8.069.080,39	10.679.814,90	12.761.343,52	15.567.015,34	17.343.735,47	19.344.492,61	21.029.205,96	22.827.850,62	—	—
Conversión .....	26.516.340,28	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Depósitos .....	682.484.759,81	686.782.745,74	708.295.826,15	710.974.012,08	708.238.602,00	713.169.906,29	713.948.448,32	715.103.712,84	719.352.097,28	727.108.380,99	744.868.894,49	744.868.894,49
Banco Nacional en Liquidación .....	176.180,33	199.093,38	207.974,48	386.186,82	17.113,00	239.316,44	256.487,38	256.306,16	422.770,62	43.886,32	—	—
Descuentos a (vencer) .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ganancias y Pérdidas .....	145.059,59	421.121,52	560.487,05	675.525,17	813.312,00	1.012.576,87	1.245.517,08	1.438.800,98	1.579.151,57	1.697.771,54	1.873.243,61	1.873.243,61
Movilización del Fondo de Conversión Ley 9479 .....	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45
Sucursales (operaciones pendientes) .....	5.430.796,71	7.902.502,47	9.421.679,48	10.505.316,41	7.791.230,00	7.242.848,87	7.626.911,27	6.070.705,37	6.923.966,53	7.337.322,98	9.239.949,31	9.239.949,31
	892.093.709,38	874.462.461,17	900.009.543,—	906.675.400,83	903.073.202,00	923.645.297,18	937.971.565,82	936.018.754,60	937.469.947,37	934.541.148,89	929.436.632,86	929.436.632,86



BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA --

ORO S... DO

...ES MENSUALES -- EJERCICIO DE 1914

ACTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Adelantos en Cuenta Corriente y Caucciones .....	5.370,15	5.370,15	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21
Conversión .....	11.667.189,16	—	—	—	—	5.701.976,25	10.602.176,20	8.954.052,15	6.471.576,48	911.370,75	—
Corresponsales en el Exterior .....	4.101.082,54	16.580.385,54	24.624.325,13	21.208.312,66	16.247.114,17	10.282.815,30	5.488.787,19	7.145.865,77	9.603.423,27	15.130.899,88	18.713.980,93
Cédulas Hipotecarias Nacionales - Serie A .....	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—
Documentos Descantados .....	415.628,19	415.734,38	407.244,52	352.025,64	1.800.000,—	265.263,72	185.263,72	185.063,72	198.800,—	237.642,52	217.442,52
Deudores en Gestión .....	55.353,82	55.353,82	55.027,02	54.207,20	325.025,64	85.652,68	69.037,68	68.857,94	68.719,40	68.719,40	68.381,94
Fondos Públicos Nacionales .....	—	—	—	—	63.417,27	14.995,27	14.995,27	14.995,27	14.995,27	14.995,27	14.995,27
Movilización del Fondo de Conversión - Ley 9479 .....	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—
Sucursales (Operaciones pendientes) .....	10.219,86	14.341,82	—	—	—	5.402,46	5.434,11	15.879,36	30.697,23	6.026,63	29.560,33
Créditos a Cobrar .....	53.653,07	53.653,07	53.653,07	53.653,07	—	53.653,07	70.002,97	70.002,97	70.002,97	70.002,97	70.002,97
Caja .....	10.072.716,36	10.067.995,89	10.152.064,16	10.137.792,12	10.124.900,00	10.060.085,61	10.043.801,92	10.064.252,60	10.112.558,07	10.088.112,34	14.907.092,92
	48.181.213,15	48.992.834,67	57.097.323,11	53.611.899,90	48.999.734,17	48.274.853,57	48.284.508,27	48.323.978,48	48.375.781,90	48.332.778,97	55.826.466,09
<b>PASIVO</b>											
Depósitos .....	3.610.871,53	3.667.714,41	3.754.929,29	3.761.370,65	3.766.000,00	3.693.680,12	3.703.092,18	3.740.379,65	3.791.237,03	3.745.633,32	4.745.573,92
Comisiones Intereses y Descuentos .....	4.934,48	6.854,07	9.519,86	9.809,46	12.800,00	15.766,31	16.008,95	18.191,69	19.137,73	21.738,51	—
Descuentos (a vencer) .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.373,55
Fondo de Reserva .....	14.565.407,14	14.565.407,14	14.565.407,14	14.565.407,14	14.565.407,14	14.565.407,14	14.565.407,14	14.565.407,14	14.565.407,14	14.565.407,14	14.565.407,14
Fondo de Conversión Ley 3871 .....	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—
Sucursales (operaciones pendientes) .....	—	—	13.465,86	250,45	725,00	—	—	—	—	—	—
Conversion .....	—	752.859,05	8.754.000,96	5.275.062,17	264.734,00	—	—	—	—	—	6.514.111,48
	48.181.213,15	48.992.834,67	57.097.323,11	53.611.899,90	48.999.734,17	48.274.853,57	48.284.508,27	48.323.978,48	48.375.781,90	48.332.778,97	55.826.466,09

# SUCURSALES y AGENCIAS

## CAPITAL

Belgrano, Cabildo 1900.  
Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1101.  
Flores, Rivadavia 7000 (con Agencia en N. Mtaderos).  
General Urquiza, Baunness esq. Cullen.  
Agencia N.º 1 - Montes de oca 1699.  
N.º 2 - Entre Ríos 1201.  
N.º 3 - Corrientes 3399.  
N.º 4 - B. de Irigoyen 1000.  
N.º 5 - Rivadavia 2828.  
N.º 6, Santa Fe 2138.  
N.º 7, Caseros 2929.  
N.º 8 - Triunvirato 734.  
N.º 9 - Santa Fe 4526.  
N.º 10, Boedo 883.  
N.º 11, Aduana de la Capital.  
N.º 12 - Callao 76 al 84  
Oficina de cambio (en el Hotel de Inmigrantes).  
Oficina de Depósitos Judiciales - Palacio de justicia.

## Prov. de BUENOS AIRES

Ayacucho.  
Azul.  
Bahía Blanca.  
Balcárces.  
Bolívar.  
Bragado.  
Brandzen.  
Capitán Sarmiento  
Chacabuco.  
Chascomús.  
Chivilcoy.  
Colón.  
Coronel Pringles.  
Coronel Suárez.  
Dolores.  
Ensenada.  
General Lamadrid.  
General Urquiza.  
General Villegas.  
González Chaves (D. 3 Arroyos).  
Ingeniero White (D. B. Blanca).  
Juárez.  
Junín.  
La Plata.  
Laprida.  
Las Flores.  
Lincoln.  
Lobos.  
Luján.  
Mar del Plata.  
Mercedes.  
Morón.  
Navarro.  
Necochea.  
Nueve de Julio.  
Olavarría.  
Oriente (D. Bahía Blanca).  
Patagones.  
Pehuajó.  
Pergamino.  
Puán.  
Punta Alta.  
Ramallo.  
Rojas.

Saladillo.  
San Fernando.  
San Nicolás.  
San Pedro.  
Tandil.  
Tigre (San Fernando).  
Tornquist.  
Trenque Lauquen.  
Tres Arroyos.  
25 de Mayo  
Zárate.

## Prov. de CATAMARCA

Catamarca.  
Tinogasta.

## Prov. de CORDOBA

Bell Ville.  
Cabrera (D. Río Cuarto).  
Córdoba.  
Cruz del Eje.  
Deán Funes.  
Laboulaye.  
La Carlota  
Marcos Juárez (D. Bell Ville).  
Oliva (D. Villa María).  
Río Cuarto.  
San Francisco  
Ueacha (D. Río Cuarto).  
Vicuña Mackenna (D. Laboulaye).  
Villa Dolores.  
Villa del Rosario.  
Villa Huidobro.  
Villa María.

## Prov. de CORRIENTES

Alvear.  
Bella Vista.  
Corrientes.  
Curuzú Cuatiá.  
Esquina.  
Goya.  
Mercedes.  
Monte Caseros.  
Paso de los Libres.  
Santo Tomé

## Prov. de ENTRE RIOS

Basavilbaso (D. R. del Tala)  
Chajarí (Federación).  
Colón.  
Concepción del Uruguay  
Concordia.  
Diamante.  
Guaqueguay.  
Guaqueguaychú.  
La Paz.  
Lúcas González (D. Nogoyá)  
Nogoyá.  
Paraná  
Ramírez (D. Paraná).  
Rosario del Tala.  
Urdinarrain (D. Guaqueguaychú).  
Victoria.  
Villaguay.  
Villa Urquiza (D. Paraná).

## PROVINCIA DE JUJUY

Jujuy.

## Prov. de MENDOZA

Mendoza.  
San Martín.  
San Rafael.

## Prov. de LA RIOJA

Chilecito.  
Rioja.

## PROVINCIA DE SALTA

Cafayate.  
Metán.  
Orán (D. Salta).  
Salta.

## Prov. de SAN JUAN

San Juan.

## Prov. de SAN LUIS

Mercedes.  
Renca (D. Mercedes, S. Luis)  
San Luis.

## Prov. de SANTA FE

Cañada de Gómez.  
Casilda.  
Coronda (D. Santa Fe).  
Esperanza.  
Firmat (D. Santa Fe).  
Gálvez.  
Las Rosas.  
Rafaela.  
Reconquista.  
Rosario.  
Rufino.  
San Carlos.  
San Cristóbal.  
San Javier (D. San Justo).  
San Justo.  
San Lorenzo (D. Rosario).  
Santa Fe.  
Santa Teresa (D. V. Constitución).  
San Urbano (D. Venado Tuerto).  
Sastre (D. Las Rosas).  
Sunchoales (D. Rafaela).  
Venado Tuerto.  
Villa Constitución.

## Prov. de S. del ESTERO

Añatuya.  
Santiago del Estero.

## Prov. de TUCUMAN

Monteros.  
Tucumán.

## Territorios NACIONALES

C. Rivadavia.  
Formosa.  
General Acha.  
General Pico.  
Neuquén.  
Posadas.  
Resistencia.  
Río Gallegos.  
San Antonio Oeste  
Santa Rosa de Toay.  
Trelew.  
Ushuaia.  
Victorica.  
Viedma.

## TOTAL GENERAL 176

## SUCURSALES Y AGENCIAS PRÓXIMAS Á ESTABLECEERSE:

Agencia Andalgalá — Catamarca, Federación — Entre Ríos. Maipú — Buenos Aires.  
San José de Feliciano — (E. R.) — Agencia Frías — Santiago del Estero, Racedo —  
(E. R.) San José de la Esquina — Santa Fe — Sucursal Pigüé — Buenos Aires



